





Endesa Energía, S.A. Unipersonal. CIF A81948077. C/Ribera del Loira, nº 60 28042 - Madrid.

DATOS DE LA FACTURA

Nº factura: P23CON031465670 Referencia: 502886900494

Fecha emisión factura: 20/12/2023

Periodo de facturación: del 11/10/2023 a 13/12/2023 (63 días)

Fecha de cargo: 27 de diciembre de 2023

PABLO LANZA MORENO DE LA CRUZ 52 29620 TORREMOLINOS MÁLAGA

RESUMEN DE LA FACTURA Y DATOS DE PAGO

Total	57,76 €
Impuestos	3,02 €
Otros	4,10 €
Descuentos	-14,11 €
Energía	45,82 €
Potencia	18,93 €

(Detalle de la factura en el reverso)

Forma de pago: Domiciliación bancaria

IBAN: ES56023706068091711*****

Cod.Mandato: E00020920313099100010001

Versión: 0000

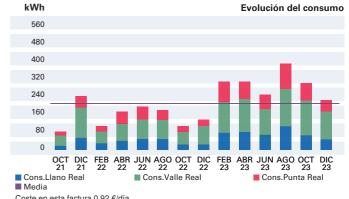
Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

De 11/10/2023 a 13/12/2023 (63 días)

Consumo punta	52,660 kWh
Consumo Ilano	49,920 kWh
Consumo valle	127,120 kWh
Consumo Total	229.700 kWh

En esta factura <mark>el consumo</mark> ha salido a 0.138049 €/kWh



Coste en esta factura 0,92 €/día Coste últimos 14 meses 0,98 €/día Consumo último año 2,977 kWh

Las potencias máximas demandadas en el último año han sido 3,820 kW en P1 (punta) y 3,330 kW en P3 (valle).

El consumo medio mensual de los consumidores que están en su mismo código postal y tienen potencias contratadas inferiores o iguales a 15 kW, para su periodo de facturación es de 160,580 kWh.

TU CONSUMO DICE MUCHO DE TI

PABLO, ¿sabes que tu consumo de energía ha crecido un 79%?



asesoramiento energético gratuita, y ahorra en tu factura.

Infórmate en endesa.com/infoenergia



DATOS DEL CONTRATO

Titular del contrato: PABLO LANZA MORENO

NIF: 13779092E

Dirección de suministro: DE LA CRUZ CAPELA 52 210, 29620

TORREMOLINOS, MÁLAGA

Contrato de mercado libre: Tarifa ONE Nocturna Referencia de contrato de suministro: 12168411871 Potencias contratadas: punta 3,450 kW; valle 3,450 kW Fin de contrato de suministro: 10/05/2023 (renovación anual

automática)
Permanencia: No

CUPS: ES0031103079961051KN0F

Distribuidora: EDISTRIBUCION REDES DIGITALES Referencia del contrato de acceso: 097058038983

Peaje de transporte y distribución: 2.0TD

Segmento de cargos: 1 Nº contador: 303536484

DETALLE DE LA FACTURA

DETALLE DE LA TAOTORIA	
Potencia Pot. Punta 3,450 kW x 0,078492 Eur/kW x 63 días Pot. Valle 3,450 kW x 0,008605 Eur/kW x 63 días	17,06́ €
Energía Consumo Punta 10,690 kWh x 0,249053 Eur/kWh Consumo Punta 41,970 kWh x 0,248101 Eur/kWh Consumo Llano 12,320 kWh x 0,203152 Eur/kWh Consumo Llano 37,600 kWh x 0,202311 Eur/kWh Consumo Valle 31,560 kWh x 0,178132 Eur/kWh Consumo Valle 95,560 kWh x 0,178132 Eur/kWh	
Descuentos Bonificación temporal Endesa	
Varios Financiación Bono Social 63 días x 0,038455 Eur/día	2,42 € 0,53 €
Impuestos Impuesto electricidad (53,06 Eur X 0,5 %) IVA normal 5% s/ 55,01	0,27 €
TOTAL	

*Importe de la energía asociada al mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo.

En el mes de noviembre de 2023 el precio medio del ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas), fue de 0,00 €/MWh.

Efecto reductor del mecanismo ibérico de ajuste regulado por el RDL 10/2022: En el mes de noviembre de 2023 el precio medio de casación en el mercado diario de electricidad fue de 63,45 €/MWh, el precio medio incluyendo el ajuste pagado por la demanda al OMIE en compensación por el mecanismo ibérico (tope del gas) fue de 63,45 €/MWh, y el precio medio que hubiera resultado sin el mecanismo ibérico habría sido de 63,45 €/MWh.

En virtud del Real Decreto-ley 12/2021, de 24 de junio, el IVA aplicable a su factura se encuentra reducido del 21% al 5%.

En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

Incluido en el importe facturado está el coste del peaje de transporte y distribución, que ha sido de 16,66 € (14,02 € potencia, 2,64 € por energía activa), y de los cargos, que ha sido de 4,92 € (1,89 € potencia, 3,03 € por energía activa). Los precios de peajes de transporte y distribución han sido publicados en la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la CNMC (BOE 22-12-2022) y los de los cargos en la Orden TED/1312/2022 de 23 de diciembre (BOE 29-12-2022). El precio del alquiler del contador ha sido publicado en la Orden IET 1491/2013 de 3 de agosto.

A partir del 1 de noviembre de 2023, los precios de su tarifa con Endesa se han actualizado trasladando las variaciones reguladas que corresponden por el fin de la aplicación del servicio de respuesta activa de la demanda del periodo noviembre 2022 - octubre 2023 (Real Decreto-ley 17/2022).

ij

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Código QR y enlace https://comparador.cnmc.gob.es para acceder al Comparador de Ofertas de la CNMC:



DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El importe total de su factura tiene este destino:

- → 54,5% Energía. Incluye, entre otros, el coste de la energía en el mercado, los pagos por capacidad y la retribución al Operador del Sistema (REE) y al Operador de Mercado (OMIE).
- 2,91% Alquiler de contador
- → 5,23% Impuestos

28,84% Peajes de transporte y distribución. Retribuyen las redes de transporte y distribución.
 8,52% Cargos: Incluyen la retribución a las renovables, cogeneración y residuos (RECORE) 0,00%, las anualidades del déficit 81,00%, el sobrecoste de generación en TNP (territorios no peninsulares) 18,00% y otros 1,00%.

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO A efectos de facturación de los peajes y cargo Periodo 11/10/2023 13/12/2023 Multipl. Ajuste Consumo Lectura Lectura real real kWh Energía 5.988,67 6.041,33 Punta 1,00 0,00 52,66 2.475,17 2.525,09 0,00 49,92 Llano 1,00 Valle 1.480.45 1.607.57 1,00 0,00 127,12

ñ

INFORMACIÓN DE SU PRODUCTO

El 15 de junio de 2022 entró en aplicación el "tope del gas" regulado en el Real Decreto-Ley 10/2022, de 13 de mayo, que establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. En cumplimiento de esta normativa, se incluirá en sus facturas el concepto regulado "Coste tope del gas RDL 10/2022".

Las comercializadoras en mercado libre pueden elegir voluntariamente repercutir el importe de la energía asociada a la compensación del mecanismo ibérico regulado por el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, dentro de sus costes de aprovisionamiento, o bien trasladarlo de forma diferenciada a sus consumidores. En este caso su comercializadora ha optado por esta última opción.

B

ATENCIÓN AL CLIENTE



Atención / Reclamaciones

800760909 (tlf. gratuito, disponible 24h) www.endesaclientes.com atencionalcliente@endesaonline.com C/ Ribera del Loira 60 - 28042 Madrid (solo correo postal)

Endesa Energía está adherida al Sistema Arbitral de Consumo. Para ampliar la información sobre las reclamaciones que pueden ser tratadas a través del arbitraje consultar www.endesaclientes.com.

Una vez realizada la reclamación ante la compañía eléctrica, y si persiste la discrepancia sobre el contacto de suministro o facturaciones, también estará disponible la Oficina Municipal de información al Consumidor (O.M.I.C) de la localidad o, en su caso, la Dirección General de Consumo o de Industria de la comunidad autónoma.



Averías / Urgencias distribuidora

900 85 08 40 - EDISTRIBUCION REDES DIGITALES

ñ

NOTIFICACIONES

Para tus consumos desde el 1.10.22 al 30.06.23 y si mantienes tus condiciones vigentes a 1.10.22, te aplicamos una "Bonificación temporal Endesa" que ayuda a compensar el aumento de precios generalizado de la energía, y que hará que el importe final de tu factura sea el mismo que hubiera correspondido con tus condiciones previas al 1.10.22 (excepto revisiones de conceptos regulados). Siempre puedes rescindir el contrato sin ningún coste.

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD DE SU COMERCIALIZADORA. 2022.

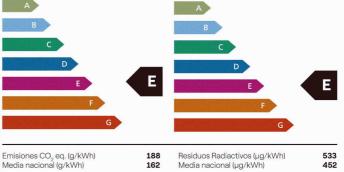


Origen	Endesa Energía S.A.U	Mix generación nacional
Renovable	33,0%	42,3%
Cogen. Alta Eficencia	1,5%	2,1%
CC Gas Natural	30,3%	25,7%
Carbón	3,4%	2,9%
Fuel/Gas	1,3%	1,1%
Nuclear	24,4%	20,7%
Otras no renovables	6,1%	5,2%

IMPACTO AMBIENTAL DE SU COMERCIALIZADORA.2022.

La letra 'A' corresponde al mínimo impacto ambiental, la 'D' a la media de generación nacional y la 'G' al máximo impacto ambiental.

Emisiones de CO₂ equivalente Endesa Energía S.A.U Residuos Radioactivos Alta Actividad Endesa Energía S.A.U A



Más información sobre el origen de su electricidad en https://gdo.cnmc.es/